

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD (OIPA)

Expediente: CONTR/2026/22273

Objeto: Suministro e instalación de una pantalla LED para la Agencia Digital de Andalucía, así como de otros suministros complementarios

Órgano de contratación: Agencia Digital de Andalucía

1. Antecedentes

Con fecha 18 de junio de 2026, la empresa **RPG Technology, S.A.** presentó documentación justificativa en respuesta al requerimiento efectuado por este órgano de contratación, al encontrarse su oferta incurso en presunción de anormalidad (OIPA), de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La empresa ha aportado la siguiente documentación:

- Escrito de contestación al requerimiento, en el que expone los factores que, a su juicio, justifican la baja ofertada.
- Documento adicional con referencias de proyectos ejecutados y clientes relevantes.

2. Contenido de la justificación aportada

Del examen de la documentación remitida se desprende que RPG Technology, S.A. fundamenta la viabilidad de su oferta en los siguientes aspectos:

2.1. Condiciones económicas favorables

La empresa manifiesta disponer de determinadas condiciones que le permitirían ofrecer precios más competitivos, destacando:

- Su condición de **fabricante de la tecnología LED ofertada** [REDACTED] lo que elimina intermediarios en la cadena de suministro.
- La disponibilidad de parte del material **ya fabricado y en stock**, lo que, según indica, contribuye a reducir costes y plazos de ejecución.

La existencia de **acuerdos con proveedores y empresas colaboradoras**, que permitirían obtener condiciones económicas ventajosas en productos **complementarios**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON SANCHEZ PEREZ	23/06/2026	
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
VERIFICACIÓN	Pk2imDD6S8R5L4VT96Z67QSBH638DT	PÁG. 1/2	

2.2. Solvencia técnica y organizativa

La empresa pone de manifiesto su experiencia en el sector, destacando:

- Más de 30 años de trayectoria en el ámbito de soluciones LED
- Capacidades propias de ingeniería, fabricación, instalación y mantenimiento
- Ejecución de proyectos de características análogas en distintos ámbitos (institucional, sanitario, audiovisual, deportivo, etc.)

Asimismo, aporta documentación con referencias de clientes y proyectos relevantes, que evidencian su trayectoria y posicionamiento en el mercado.

3. Valoración técnica de la justificación

A la vista del análisis efectuado, se formulan las siguientes consideraciones:

1. Los argumentos relativos a la **fabricación propia, disponibilidad de stock y acuerdos con proveedores** constituyen, en términos generales, factores que podrían incidir en la reducción de costes.
2. La documentación aportada en relación con la experiencia y referencias de la empresa acredita su **solvencia técnica**.

4. Conclusión

Por todo lo expuesto, y **de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP**, se considera que la documentación aportada por **RPG Technology, S.A. es FAVORABLE**.

Todo ello **sin perjuicio del superior criterio de la Mesa de Contratación**.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON SANCHEZ PEREZ	23/06/2026	
	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDD6S8R5L4VT96Z67QSBH638DT	PÁG. 2/2	